PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

"2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA."

TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEXTO CIRCUITO

Avenida Osa menor No. 82, 5º Piso, Ala Norte, Ciudad Judicial siglo XXI, reserva Territorial Atlixcayotl en San Andrés Cholula, Puebla. Tel 22 23 03 72 00 ext. Secretaría (2540), Actuaría Par (2580)/ Non (2579)

www.oaj.gob.mx

Inc. Susp.1333/2025

9210/2026 MARTHA ANGÉLICA ROMANO SALDAÑA (MINISTERIO PÚBLICO)

9211/2026 JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO CIVIL, ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO Y DE JUICIO FEDERALES EN EL ESTADO DE PUEBLA (AUTORIDAD DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

EN EL RECURSO DE QUEJA **Q-496/2026**, INTERPUESTO POR EN EL Inc. Susp.1333/2025, SE PROVEYÓ

San Andrés Cholula, Puebla, a treinta de octubre de dos mil veintiséis.

Con el oficio de cuenta, recurso de queja y anexos fórmese y regístrese el expediente con el número que corresponda.

Con fundamento en los artículos 97, fracción I, inciso g) y 98, de la Ley de Amparo, SE ADMITE el recurso de queja que interpone Pedro Baños Galicia.

Se autoriza a María Elena Hernández García en términos restringidos del artículo 12 de la Ley de Amparo, por no proporcionar el número de cédula profesional para corroborar que se encuentra en el Registro Nacional de Profesionistas de la Secretaría de Educación Pública.

Al haberse corroborado en el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes, que el nombre de usuario "849614" corresponde a María Elena Hernández García, realícense todas las notificaciones vía electrónica y se le autoriza para consultar el expediente electrónico de este asunto de conformidad con lo establecido en los artículos 26, fracción IV, de la Ley de Amparo, así como 38, 39 y 59 del Acuerdo General del Pleno del Órgano de Administración Judicial que regula la integración y trámite del expediente electrónico y el uso de videoconferencias en todos los asuntos competencia de los órganos jurisdiccionales a cargo del Órgano.

Téngase el correo electrónico que señala como medio de comunicación no procesal.

Con apoyo en el artículo 5º, fracción IV, de la Ley de Amparo, dese a la Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a este tribunal, la intervención que el citado precepto legal le confiere.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 34 del Acuerdo General del Pleno del entonces Consejo de la Judicatura Federal, dígase a las partes que tienen expedito su derecho para otorgar por escrito conformidad para la publicación de sus datos personales en el presente asunto, en la inteligencia de que la falta de consentimiento expresa conlleva su oposición para que se publiquen.

Con fundamento en el artículo 27, fracción II, párrafo segundo, de la Ley de Amparo, se instruye a las actuarias judiciales adscritas a este tribunal practiquen las notificaciones derivadas de este asunto en zonas conurbadas.

Finalmente, de conformidad con el acuerdo del Pleno del extinto Consejo de la Judicatura Federal, que regula los servicios de interconexión tecnológica entre los órganos jurisdiccionales con diversas instituciones públicas; notifíquese este acuerdo a los órganos jurisdiccionales respectivos vía oficio digitalizado a través del Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes.

Notifíquese; vía interconexión al juzgado federal y cúmplase.

MAYRA HERNANDEZ TORRES
706a662f636a663300000000000000000697
28/05/26 16:00:19

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Así lo acordó y firma electrónicamente Hazel Luz Idalia Mier Arriaga, Magistrada Presidenta del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Sexto Circuito, ante Jaime Esteban Moreno Denicia, Secretario de acuerdos que también firma de manera electrónica para autorizar y dar fe. Doy fe.

L´JEMD/cejim

LO QUE HAGO DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE.

SAN ANDRES CHOLULA, PUE., A TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.

LA ACTUARIA JUDICIAL ADSCRITA AL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEXTO CIRCUITO.

LIC MAYRA HERNÁNDEZ TORRES.

MAYRA HERNANDEZ TORRES
706a662f636a663900000000000000000697
28/05/28 16:00:19

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

EVIDENCIA CRIPTOGRÁFICA - TRANSACCIÓN

Archivo Firmado:
173645213_01940000398462010000020261103NQXIT1609.p7m
Autoridad Certificadora:
Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal
Firmante(s): 1

FIRMANTE				
Nombre:	MAYRA HERNANDEZ TORRES	**Validez:**	BIEN	Vigente
FIRMA				
No Serie:	70.6a.66.20.63.6a.66.33.00.00.00.00.00.00.00.00.00.00.06.97	**Revocación:**	Bien	No revocado
Fecha (UTC/ CDMX)	04/11/26 03:09:38 - 03/11/26 21:09:38	**Status:**	Bien	Valida
Algoritmo:	RSA-SHA256			
Cadena de firma:	bb d0 e5 36 fb 14 28 a1 f5 80 77 27 ef 95 af bb b7 e6 e8 ed 5a c5 55 ac 06 b6 f1 69 06 5f 72 a0 0e 5e dc a3 d2 94 33 1e d3 30 3d 84 b6 46 c4 97 94 a4 4c b7 f5 d7 7a 60 be bb 7a c9 19 34 6f 90 6c b3 b0 27 df d7 97 1d 24 ee 37 87 7f 78 83 6f f6 7e 27 f5 c5 98 6d e8 ea a3 4f 58 59 f3 31 99 54 93 bb 1d 5a b7 b6 62 7e 49 8b 9f 6a ad ca fb 60 93 7b 07 cf 4d 0a f6 93 93 ef 5e 9b ec 54 4c d8 35 02 c5 32 fa 95 5a e1 e1 7e ef 89 d1 d0 f1 f1 6e e1 0c 52 b1 fe 34 de a5 f9 7d df 00 d9 b2 f4 ef b4 fd 68 9e 56 90 b5 35 ed 1e 18 93 c7 cc 4c e3 52 32 d0 b0 51 8a a7 3e f1 91 e8 23 4b e2 7b 2f 85 13 0d ad 88 8f ec 5c be 83 b8 84 1c 67 80 88 16 ef c9 fd bc 61 3d 79 9b 9a 22 34 0c fd 79 51 c5 53 41 20 e8 e3 56 9c c3 46 cf 44 45 3c fa 2a b7 39 73 e6 81 44 87 ba b3 f4 b5 67 cd 91 ef d7 35 11 68 0d e8 e1 e3 e9 c7 3a 8f 37 93 a2 f2 1e 25 9f 08 25 29 bb 38 6e 3d db 6d 26 69 bf 43 1c 78 4d 36 e1 39 02 df 44 cf 7f a0 3a 0b db 5f d5 e6 dc ba e8 fd f6 26 b5 6d 7b 78 fa e1 d1 5d b4 8c fe c3 50 34 a0 60 4b d8 84 ad c8 c7 8e 24 56 d3 c2 5b ee 39 63 d2 ba 39 39 2c d1 7b 8d a8 9d 7a 0a 03 32 f5 6d 66 e1 70 a1 a6 23 6d ab df 4e 83 31 38 17 b8 19 63 00 8f 0c 22 06 e7 0b			

OCSP	
Fecha: (UTC/ CDMX)	04/11/26 03:09:38 - 03/11/26 21:09:38
Nombre del respondedor:	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal
Emisor del respondedor:	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal
Número de serie:	70.6a.66.20.63.6a.66.33.00.00.00.00.00.00.00.00.00.00.06.97

TSP	
Fecha : (UTC/ CDMX)	04/11/26 03:09:38 - 03/11/26 21:09:38
Nombre del emisor de la respuesta TSP:	Autoridad Emisora de Sellos de Tiempo del Consejo de la Judicatura Federal
Emisor del certificado TSP:	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal
Identificador de la respuesta TSP:	229562046
Datos estampillados:	hQXkuGd/7QpKT3PFUESgT3a0rG0=